DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Islas, 21 de marzo de 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de servicio de alimentación para el personal adscrito al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina y unidades de apoyo que cubren las diferentes actividades operativas y administrativas.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101801	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicio de comida para llevar a domicilio	Comidas para llevar preparadas profesionalmente

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado en condiciones de mercado es de **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($115.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** sin incluir IVA teniendo en cuenta que, de acuerdo a la ley 47 de 1993, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está exento de impuesto sobre las ventas (Exento pago de IVA).

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-006-03-03	DESAP	Prestación de servicio de alimentación para el personal adscrito al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina y unidades de apoyo que cubren las diferentes actividades operativas y administrativas	10	1	$115.000.000	$115.000.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$115.000.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan anual de adquisiciones 2023 – Gastos Generales – prestación de servicio – Servicio de alimentación para el personal adscrito al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en las diferentes actividades operativas y administrativas vigencia 2023.

Rubro A-02-02-02-006-03-03

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	21/03/2023	027	DESAP	10	Prestación de servicio de alimentación para el personal adscrito al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina y unidades de apoyo que cubren las diferentes actividades operativas y administrativas	1	$115.000.000	$115.000.000
					Total	1	$115.000.000	$115.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicio

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, que cuenten con experiencia, infraestructura logística y capacidad instalada necesaria (Inmobiliarias, personas naturales o jurídicas), igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual, en Consorcio o Unión Temporal, Pymes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. De acuerdo al objeto y naturaleza del contrato, no se tendrá en cuenta lo consagrado en el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos"

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Así las cosas, el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de las funciones administrativas que le competen, debe organizar, dirigir y controlar los recursos asignados, con el propósito de brindar bienestar al personal adscrito a esta unidad, optimizando el desarrollo normal, armónico y efectivo de las actividades que se desarrollan a fin de garantizar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en las islas, de igual forma, se procura mejorar las condiciones de bienestar del personal en cuanto al suministro de alimentación en las jornadas extensas en horario las cuales en muchas ocasiones no son comerciales, dificultando la adquisición de alimentos por parte de los uniformados.

En virtud de lo anterior, el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tiene la necesidad de suministrar alimentación al personal policial que se encuentre inmerso en los diferentes servicios policiales de extensivo horario que disponga en el mando institucional para el mejoramiento de las condiciones de seguridad en el territorio insular y así brindar un respaldo en cuanto a calidad y garantía del servicio, no obstante, el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no cuenta con los medios logísticos en cuanto a elementos, insumos, infraestructura adecuada, ni el personal certificado con los medios requeridos para la preparación y fabricación de alimentos, por tal motivo, es necesario hacerlo a través de un tercero, es decir, un proveedor que cuente con la capacidad operativa (equipo técnico humano), administrativa e infraestructura adecuada para prestar dicho servicio.

Con la prestación de este servicio de alimentación, se podrá brindar una adecuada y oportuna alimentación al personal comprometido en las diversos actividades operativas y administrativas ordenadas por la Dirección de Seguridad Ciudadana, debido a que estos alimentos proporcionarán los nutrientes y calorías necesarias para el buen funcionamiento físico y mental del personal que afronta las exigencias de los diferentes servicios, garantizando la preservación y restablecimiento del orden público, el libre ejercicio de derechos y libertades de todos los habitantes de la isla de San Andrés, actuando dentro del respeto de los derechos humanos y con la finalidad esencial de mantener las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana de los ciudadanos de la isla de San Andrés y también asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Cabe resaltar que, el contrato que se llegare a celebrar como consecuencia del desarrollo del presente proceso contractual de selección por mínima cuantía, tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2023

y/o hasta agotar presupuesto a partir de la suscripción del acta de inicio para la entrega de los bienes, el cual se tiene proyectado iniciar para el mes de marzo del presente año.

Por otra parte, la contratación no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano, en los términos de la parte 2 del Título I, Capitulo 1, Sección 2, Subsección 1 Planeación, Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Consulta efectuada en la página web www.mincomercio.gov.co, no están cubiertos por un acuerdo comercial según consulta efectuada.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Una vez revisado los antecedentes administrativos de los últimos tres años de procesos contractuales ejecutados por el Comando Departamento Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se evidencia que esta unidad policial cuenta con antecedentes de contratos ejecutados con objeto similar o igual al del presente estudio previo.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y DELICIAS DANI JAVI SHOP RESTAURANTE	38-7-10003-22 Del 27/03/2022	Servicio de alimentación para el personal adscrito al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en las diferentes actividades operativas, administrativas y de apoyo en los comicios electorales en la vigencia 2022.	PN DESAP MIC 004 2022	• Se cumplió con el objetivo planificado • No hubo contratiempo en la entrega de los elementos o prestación del servicio	No se presentaron inconvenientes
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y MARIA CANDELARIA ROJAS RUENES	38-7-10006-21 Del 06/04/2021	Alimentación para el personal adscrito al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en los diferentes actividades operativas y administrativas vigencias 2021.	PN DESAP MIC 008 2021	• Se cumplió con el objetivo planificado • No hubo contratiempo en la entrega de los elementos o prestación del servicio	No se presentaron inconvenientes
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y JMAR BANQUETES Y TRANSPORTE	38-8-10003-20 Del 13/03/2020	Alimentación para el personal adscrito al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en los diferentes actividades operativas y administrativas.	PN DESAP MIC 002 2020	• Se cumplió con el objetivo planificado • No hubo contratiempo en la entrega de los elementos o prestación del servicio	No se presentaron inconvenientes

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1 MÍNIMA CUANTÍA

El presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Titulo 1, Capitulo 2, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 5 Mínima Cuantía en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 de Decreto 1082 del 2015, el cual regulan el procedimiento para la modalidad de selección de contratación de Mínima Cuantía.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 así: Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, se realizó consulta en la página http//www.colombiacompra.gov.co determinándose que en el catálogo de acuerdos marco de precios suscritos por Colombia compra eficiente, no se encuentra ninguno que contemple el servicio objeto del presente estudio.

3.2 ADICIÓN

En caso de adición, se tendrá en cuenta el artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. La adición al contrato en comento se desarrolla en cumplimiento a los principios orientadores de economía y celeridad de la función administrativa.

3.3 INDEMNIDAD

El contratista deberá mantener indemne a la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionadas por él o su personal durante la ejecución del objeto y obligación del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por asunto que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la ley para mantener indemne a la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a solicitud del contratista podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez, reconocerá los costos que estos le ocasionen a la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en el numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, éste podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por tal razón de los bienes y/o servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, el cual contiene una descripción clara, detallada y precisa de los elementos a requerir, con los que se satisfacerá la necesidad que presenta la unidad, dichas características técnicas se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo. Tal acreditación será avalada con los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Fecha de inicio de la contratación
- Fecha de término de la contratación
- Valor de la contratación
- Objeto contractual
- Número del contrato
- Firma del representante legal contratante
- NIT del contratante
- Dirección del contratante
- Teléfono del contratante
- Membrete de la entidad que lo expide
- Cumplimiento

Este aspecto se verificará en el Anexo 2.1 otras condiciones verificables

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (no aplica)

4.1.3. EXPERIENCIA (no aplica)

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Todo el personal del contratista, mientras trabaje directamente en la fabricación, manipulación o elaboración de alimentos, debe adoptar las practicas higiénicas y medidas de protección de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3075 de 1997, la resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Protección Social y el Decreto 616 de 2006 para lo cual deberá presentar certificado de manipulación vigente de su personal.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2.1 otras condiciones verificables

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para la prestación del servicio de alimentación, así como la capacidad para transportar los alimentos con todas las medidas sanitarias desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Comando de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina, El contratista debe garantizar la prestación del servicio de alimentación si se requiere en cualquier momento, realizando las coordinaciones necesarias con anterioridad a

la ejecución del contrato de los permisos o requisitos que exija la Gobernación de San Andrés para realizar actividades de trabajo o prestación de servicios en la isla.

NOTA: La Policía Nacional deja claro que queda con la facultad de realizar visita antes o durante de la adjudicación del contrato.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2.1 otras condiciones verificables

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Las siguientes condiciones se verificarán como cumple o no cumple por parte del comité evaluador técnico.

4.1.6.1. PRECIOS FIJOS

El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos de los elementos (alimentos) que sean requeridos.

Serán a cargo del Contratista, los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, seguros, entre otros, que se causen con motivo del traslado de los elementos requeridos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2.1 otras condiciones verificables

4.1.6.2. CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS

El oferente debe presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice la calidad de los alimentos, es decir que sean alimentos aptos para el consumo humano, en caso de presentar mal color u olor los alimentos, estos serán cambiados inmediatamente, es de resaltar que dicho cambio no tendrá ningún costo adicional para la Policía Nacional, en ningún caso el cambio puede sobrepasar un terminó de un (01) día calendario.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2.1 otras condiciones verificables

4.1.6.3. VERIFICACION MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4, articulo 183 de la ley 1801 de 2016, los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2.1 otras condiciones verificables

4.2. EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

La oferta económica deberá ser presentada en forma digital y en pesos colombianos, a través del portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co "SECOP II".

Las propuestas presentadas se evaluarán por menor precio ofertado unitario y se adjudicará por el total del presupuesto asignado, siempre que cumpla con las condiciones y reúna los requisitos establecidos en el presente estudio previo y en las condiciones de la invitación, le será adjudicado el contrato. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate a menor precio, se adjudicará al que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Es importante resaltar que al precio unitario ofertado el proveedor no debe tener en cuenta el valor del IVA, toda vez se tiene una exclusión del Impuesto al Valor Agregado en el territorio de la isla de San Andrés según lo establece el artículo 423 del Estatuto Tributario.

De conformidad a lo contemplado en la Subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de las requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con los proponentes con el **PRECIO MAS BAJO** en la propuesta descrita en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4.3. ASPECTO JURÍDICO

4.3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.

4.3.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Original del Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Nota. Si el representante legal es nombrado mediante decreto, acta de posesión o acto administrativo se debe anexar fotocopia de los mismos.

Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

A. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que lo acredite.

B. Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

C. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

4.3.3. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE

El oferente deberá anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.

4.3.4. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar fotocopia u original de la Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica y/o natural proponente, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendarios.

4.3.5. IDENTIFIACIÓN TRIBUTARIA

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

4.3.6. DOCUMENTOS DE MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

El oferente deberá indicar por escrito que él o algunos de los integrantes de la sociedad no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, contempladas en los:

- ✓ Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993
- ✓ Numerales 3 y 6 artículos 58 de la ley 80 de 1993
- ✓ Artículo 18 de la ley 1150
- ✓ Artículos 1, 2, 4,27, parágrafo 2 articulo 84 y 90 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011.

4.3.7. CAPACIDAD JURÍDICA Y LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACREDITAR EL OFERENTE.

Se verificarán por parte de los integrantes del comité evaluador designados por el Comando del Departamento de Policía, los cuales son requisitos mínimos para contratar.

4.3.8. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se procede conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación del decreto 1890 del 2021.

4.3.9. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y CONTRAVENCIONALES.

La Policía Nacional, Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, verificara los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes judiciales, y La Policía Nacional consultará en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página web de la policía nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana", del representante legal y/o oferente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.

4.3.9 CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES.

El oferente debe anexar certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. Donde se especifique que se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales

de empresa y/o personal natural que se presente al proceso de contratación. Se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador público en caso que aplique.

4.3.10 COMPROMISO ANTICORRUPCION

El oferente deberá diligenciar el formato de compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

4.3.11 COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

El oferente deberá diligenciar el formato del Compromiso Sistema de Gestión Ambiental para el manejo de los residuos que se tengan producto del desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

4.3.12 CERTIFICADO DE ORIGEN LICITO DE RECURSOS

El oferente deberá diligenciar el formato de certificado de origen lícito de los recursos, este documento debe ser suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación y entrega de los servicios de alimentación se hará en las instalaciones del Comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en la siguiente dirección: Avenida Francisco Newball 5B No. 1–34, previa coordinación con el supervisor del contrato en cuanto a cantidades y horario de entrega. El contratista debe garantizar la prestación del servicio de alimentación si se requiere en cualquier momento, realizando las coordinaciones necesarias con anterioridad a la ejecución del contrato, los permisos o requisitos que exija la Gobernación de San Andrés para realizar actividades de trabajo o prestación de servicios en la isla.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades y previa coordinación del supervisor del contrato en cuanto a cantidades y horario de entrega. El cual efectuará la coordinación de la prestación del servicio objeto del presente Estudio previo.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra, contados a partir de la notificación del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se haya cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5.4 FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura electrónica de venta acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), documentos que deben ser tramitados

en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la Avenida Francisco Newball 5B No. 1-34, piso 3, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes siguiente a la prestación de los servicios, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, con el fin de que el prestador pueda radicar la factura en la ventanilla única de radicación.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe Logístico del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, se modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del Contratista están descritas en el Anexo No. 3 del presente estudio previo.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional - Comando de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, están descritas en el Anexo No. 4 del presente estudio previo.

5.8 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será en forma total al proponente que ofrezca el MENOR VALOR TOTAL según la sumatoria de todos los ítems, que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para la mínima cuantía. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la propuesta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor ofertado y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La Estimación, tipificación, asignación de Riesgos y Determinaciones de Garantías están descritas en el Anexo No. 5 de acuerdo a la matriz de riesgos indicada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Así las cosas, el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de las funciones administrativas que le competen, debe organizar, dirigir y controlar los recursos asignados, con el propósito de brindar bienestar al personal adscrito a esta unidad, optimizando el desarrollo normal, armónico y efectivo de las actividades que se desarrollan a fin de garantizar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en las islas, de igual forma, se procura mejorar las condiciones de bienestar del personal en cuanto al suministro de alimentación en las jornadas extensas en horario las cuales en muchas ocasiones no son comerciales, dificultando la adquisición de alimentos por parte de los uniformados.

En virtud de lo anterior, el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tiene la necesidad de suministrar alimentación al personal policial que se encuentre inmerso en los diferentes servicios policiales de extensivo horario que disponga en el mando institucional para el mejoramiento de las condiciones de seguridad en el territorio insular y así brindar un respaldo en cuanto a calidad y garantía del servicio, no obstante, el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no cuenta con los medios logísticos en cuanto a elementos, insumos, infraestructura adecuada, ni el personal certificado con los medios requeridos para la preparación y fabricación de alimentos, por tal motivo, es necesario hacerlo a través de un tercero, es decir, un proveedor que cuente con la capacidad operativa (equipo técnico humano), administrativa e infraestructura adecuada para prestar dicho servicio.

Con la prestación de este servicio de alimentación, se podrá brindar una adecuada y oportuna alimentación al personal comprometido en las diversos actividades operativas y administrativas ordenadas por la Dirección de Seguridad Ciudadana, debido a que estos alimentos proporcionarán los nutrientes y calorías necesarias para el buen funcionamiento físico y mental del personal que afronta las exigencias de los diferentes servicios, garantizando la preservación y restablecimiento del orden público, el libre ejercicio de derechos y libertades de todos los habitantes de la isla de San Andrés, actuando dentro del respeto de los derechos humanos y con la finalidad esencial de mantener las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana de los ciudadanos de la isla de San Andrés y también asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Cabe resaltar que, el contrato que se llegare a celebrar como consecuencia del desarrollo del presente proceso contractual de selección por mínima cuantía, tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto a partir de la suscripción del acta de inicio para la entrega de los bienes, el cual se tiene proyectado iniciar para el mes de marzo del presente año.

Por otra parte, la contratación no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano, en los términos de la parte 2 del Título I, Capitulo 1, Sección 2, Subsección 1 Planeación, Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Consulta efectuada en la página web www.mincomercio.gov.co, no están cubiertos por un acuerdo comercial según consulta efectuada.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Para adelantar el presente estudio de mercado, se hizo necesario indagar en la isla de San Andrés sobre empresas dedicadas a la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual, encontrando que en el mercado actual se cuenta con personas naturales y/o jurídicas con capacidad de realizar prestar dicho servicio objeto del presente estudio previo. Es de tener en cuenta que en el territorio nacional existe pluralidad de oferentes el cual permite una competencia transparente.

Por otra parte, las empresas que normalmente abastecen el mercado local cumplen con los requisitos de calidad exigidos para la prestación del servicio objeto del presente estudio previo y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación, de igual forma se establece que los costos de oportunidad como la variación de precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación alguna ya que los valores se deberán mantener durante la ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en el ítem No. 4 criterios de selección, 4.1.3 Otras Condiciones Técnicas Verificables, donde se solicita certificación de precios fijos para la adjudicación del contrato.

Es de tener en cuenta que, debido a las condiciones geográficas donde se encuentra el Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, se tiene un nivel de precios diferente al resto del país, toda vez que la distancia con el territorio nacional hace que todos los productos, materiales y maquinarias que se requieren tengan un mayor valor a raíz de los costos adicionales, generando circunstancias que inciden en el mercado.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el mercado local existen diferentes empresas y/o personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), dedicadas a la producción y/o comercialización de alimentos con la suficiente capacidad operativa para el cumplimiento de este objeto contractual y que tienen dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplen con todos los requisitos exigidos para el mismo

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Para determinar la estructura del costo, se ha tenido en cuenta los estudios de mercado, a fin de determinar un precio final del servicio, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la unidad.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACION DE BENEFICIOS: Se debe contar con una certificación de la persona jurídica o natural firmada por el representante legal en donde garantice la calidad de los insumos utilizados para la elaboración de la comida y de las condiciones sanitarias del lugar de fabricación de los alimentos, con el fin de que estos alimentos sean frescos y empacados higiénicamente, lo cual se requiere de un proveedor con amplia experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial que consuma los alimentos.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos en los cuales puede incurrir el Oferente para poder participar en el proceso de contratación y posteriormente para la legalización del contrato son: Pólizas (de cumplimiento, calidad de los bienes, pago de salarios), certificaciones, costos de intermediación (si los hubiere), pago de seguridad social, parafiscales, gastos administrativos y transporte de elementos al Comando de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en la Avenida Francisco Newball 5b No. 1 – 34, y demás erogaciones de ley, por lo tanto, en la elaboración de la oferta debe tenerlo en cuenta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda con la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato, será con moneda legal colombiana.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE revisando contratos suscritos por otras entidades, durante las últimas tres (03) vigencias, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas afines a las requeridas en el presente estudio, arrojando como resultado lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
Alcaldía municipio de San Gil – Santander y Empresa asociativa de trabajo de servicios empresariales de Santander - SERPRES	Suministro de alimentación al personal de apoyo y/o comisión, asignado a la estación de policía del municipio de san gil, aprobados por el fondo de seguridad de las entidades territoriales- FONSET	SUM-021-2022 Del 18/10/2022	SASI-015-2022	$ 47.000.000
Policía Metropolitana del Valle de Aburra y Industrias Alimenticias ENRIPAN S.A.S.	La prestación del servicio de alimentación para los usuarios del hogar de paso madre María de San Luis de Medellín	12-7-10074-21 Del 08/11/2021	PN MEVAL MIC 045 2021	$ 26.840.000
Municipio de Sincelejo y Libardo José Villalba Martínez	Suministro de la alimentación para la población privada de la libertad	MIC-047-2020 06/11/2020	MIC-047-2020	56.984.000

NOTA: Se realizó la consulta en la plataforma SECOP, y se logró constatar la existencia de varios contratos con objeto similar al del presente estudio previo de los cuales se relacionaron tres en la matriz anterior, sin embargo, los valores **NO SERÁN** tenidos en cuenta debido a que las especificaciones técnicas de los elementos solicitados en los mismos difieren en algunas características a las establecidas en el presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se verificaron los antecedentes administrativos del Departamento de Policía san Andrés, Providencia y Santa Catalina, en las tres vigencias anteriores (2020, 2021 y 2022) y se encontraron registros de procesos contractuales adelantados con objetos iguales o similares al del presente estudio previo, de lo cual solo se relaciona el valor unitario de los elementos del contrato ejecutado durante la vigencia 2022, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas de los elementos de los contratos de las otras vigencias son diferentes, no obstante, se le de aplicación del **IPC** del año **2022** correspondiente al **13.28%,** quedando de la siguiente manera:

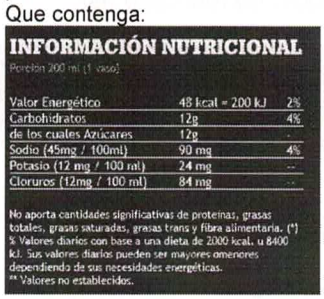
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y MARIA CANDELARIA ROJAS RUENES	38-7-10027-22 Del 18/09/2022	**DESAYUNO:** - Dos huevos (rancheros, fritos, revueltos). - 01 Cruasán mediano de 100 grs o 02 arepas de 50 gr cada una. - 01 porción de arroz blanco de 100 grs. Incluye alguna de las siguientes bebidas calientes o frías según petición: -Vaso de 07 onzas con Café. - Vaso de 07 onzas con Chocolate. - Vaso de 07 onzas con limonada. - Jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas Empaque en caja plástica o de cartón, papel o cartulina limpia	$ 14.000	$ 15.850
2			**ALMUERZO Y CENA:** **OPCION 1:** -Posta de chuleta de cerdo de 250 grs asada. -Porción de 30 grs de papa a la francesa. -Porción de arroz blanco de 150 grs. -Porción de 30 grs de grano que puede ser lenteja o frijol. -Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro). Incluye bebida Carbonatada o gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml.	$ 19.500	$ 22.100

3			**ALMUERZO Y CENA:** **OPCION 2:** -Pierna pernil de pollo 250 grs frito o sudado -Porción de 30 grs de papa a la francesa -Porción de arroz blanco de 150 grs -Porción de 30 grs de grano que puede ser lenteja o frijol. -Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) Incluye bebida Carbonatada o gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml	$ 19.500	$ 22.100
ÍTEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC**
4	DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y MARIA CANDELARIA ROJAS RUENES	38-7-10027-22 Del 18/09/2022	**ALMUERZO Y CENA:** **OPCION 3:** -Arroz atollado de 450 grs (compuesto de 250 grs de arroz, 50 grs de carne de cerdo, 50 grs de carne de res, 50 grs de pechuga de pollo, 50 grs de salchicha). -Porción de 30 grs de papa a la francesa -Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro). Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml Los almuerzo y cena deben ser empacados en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.	$ 19.500	$ 22.100

5			**Refrigerio: SANDWICH** - 120 grs de pan baguette blando o pan blanco - 20 gramos de carne de res o pollo - Porción jamón - Porción tomate en rodajas - Dos rebanadas de queso mozzarella - Salsa (tomate, rosada, mostaza, tártara) - Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona) - Empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos con dos servilletas. Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas.	$ 17.000	$ 19.250
ÍTEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC**
6	DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y MARIA CANDELARIA ROJAS RUENES	38-7-10027-22 Del 18/09/2022	**Refrigerio: HAMBURGUESA** - Pan blanco redondo de 30 cm de diámetro - 250 gramos de carne de res o cerdo - Tomate en rodaja - Dos Rebanadas de queso mozzarella - Salsas - Una Salsa (tomate, rosada, mostaza, tártara) - Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona) - Empacado en bolsa de papel de alta densidad para alimentos con dos servilletas. Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas.	$ 17.500	$ 19.800

7			**Refrigerio: SALCHIPAPA** - Porción de 400 grs de papa a la francesa - 100 gramos de salchicha - Dos Rebanadas de queso mozzarella - Salsas - Salsas (tomate, rosada, mostaza, tártara) - Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona, tomate) - Empaque en caja de plástico o cartón, papel o cartulina limpia. Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas.	$ 19.000	$ 21.500
ÍTEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC**
8	DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y MARIA CANDELARIA ROJAS RUENES	38-7-10027-22 Del 18/09/2022	**PLATO ESPECIAL** **OPCION 1: LANGOSTA** -Tres colitas de Langosta (350 gr) con diferentes salsas a escoger (Ajillo, Tamarindo, Maracuyá) -Porción de 100 grs de Arroz con coco. -Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. -Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) -Empaque en caja plástica o de cartón, papel o cartulina limpia, Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas.	$ 95.000	$ 107.600

9			**PLATO ESPECIAL** **OPCION 2: ARROZ DE MARISCOS** -Porción de 350 grs de arroz con Camarón, Calamar, Mejillones, Choritos, Almejas, Pulpo, Langostino. -Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. -Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) -Empaque en caja plástica o de cartón, papel o cartulina limpia, Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas.	$ 95.000	$ 107.600
ÍTEM	**ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC**
10	DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y MARIA CANDELARIA ROJAS RUENES	38-7-10027-22 Del 18/09/2022	**PLATO ESPECIAL** **OPCION 3: PARGO ROJO FRITO** -Pescado pargo rojo de aproximadamente 500 grs. Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. -Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) -Porción de Aguacate. -Empaque en caja plástica o de cartón, papel o cartulina limpia, Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas.	$ 95.000	$ 107.600
11			**JUGOS NATURALES** Jugo natural en vaso de 12 Onzas de los siguientes sabores: Mora, Maracuyá, Guanábana, Lulo, Fresa, Uva, Papaya Incluye azúcar y pitillo de papel o cartón.	$ 7.000	$ 8.000

12			**Bebidas hidratantes: Gatorade** Presentación de 500ml en envase plástico. Que contenga:  **INFORMACIÓN NUTRICIONAL** Porción 200 ml (1 vaso) Valor Energético 48 kcal = 200 kJ 2% Carbohidratos 12g 4% de los cuales Azúcares 12g -- Sodio (45mg / 100ml) 90 mg 4% Potasio (12 mg / 100 ml) 24 mg -- Cloruros (12mg / 100 ml) 84 mg -- No aporta cantidades significativas de proteínas, grasas totales, grasas saturadas, grasas trans y fibra alimentaria. (*) % Valores diarios con base a una dieta de 2000 kcal. u 8400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores omenores dependiendo de sus necesidades energéticas. ** Valores no establecidos.	$ 4.500	$ 5.100

NOTA: Una vez verificado el contrato mencionado anteriormente, se logró constatar que las especificaciones técnicas de los elementos solicitados en el mismo son similares a las del proceso que se pretende contratar, lo que permite realizar la comparación adecuada, por tal motivo se hace necesario **TENER EN CUENTA** los valores allí contratados como precio de referencia para hallar el valor estimado del presente estudio previo.

Cabe resaltar, que al aplicarles el IPC del presente año a los valores unitarios de los elementos descritos en el contrato de la vigencia 2022, se obtuvo resultados con decimales por consiguiente se optó por redondear la cifra a un valor cerrado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se consultó el portal web de las empresas https://www.alimentoscolomer.com/#alamedida; https://www.javeriana.edu.co/serv-alimentacion y https://fjsb.com.co/suministro-de-alimentacion-y-catering/, verificando si existen precios de referencia por catálogos de los elementos requeridos en el presente estudio previo, logrando evidenciar que, cuentan con un gran variedad de servicios de alimentación, sin embargo no presentan precios en su portal ni especificaciones técnicas.

Así mismo, se verificó la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicios se encuentra incluido en el catálogo, sin encontrar resultados positivos respecto a este proceso contractual o en proceso de virtualización.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, público en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el evento de cotización No. PN DESAP COTIZACION MIC 034

2023, del cual se obtuvo como resultado las cotizaciones enviadas por los proveedores LA BODEGA BY POCHET – María Candelaria Rojas Ruenes y BIENES Y SERVICIOS ANDINA SAS – Anthony Ralph Mercado Bent, una vez revisadas las cotizaciones, se determinó la necesidad de incluir los precios de todos los ítems relacionados en las mismas que serían los planificados para proyectar en la contratación de la vigencia 2023 y sobre las cuales se va a basar el estudio de mercado así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 LA BODEGA BY POCHET	COTIZACIÓN No. 2 BIENES Y SERVICIOS ANDINA SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	**DESAYUNO:** • 02 huevos (rancheros, fritos, revueltos). • 01 Croasan mediano de 100 grs o 02 arepas de 50 gr cada una. • 01 porción de arroz blanco de 100 grs. Incluye alguna de las siguientes bebidas calientes o frías según petición: • Vaso de 07 onzas con Café. • Vaso de 07 onzas con Chocolate. • Vaso de 07 onzas con limonada. • Jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas	$ 40.000	$ 32.000	$ 32.000
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**COTIZACIÓN No. 1 LA BODEGA BY POCHET**	**COTIZACIÓN No. 2 BIENES Y SERVICIOS ANDINA SAS**	**MENOR VALOR COTIZADO**
2	**ALMUERZO Y CENA:** **OPCION 1:** • Posta de chuleta de cerdo de 250 grs asada. • Porción de 30 grs de papa a la francesa. • Porción de arroz blanco de 150 grs. • Porción de 30 grs de grano que puede ser lenteja o frijol. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro). • Incluye bebida Carbonatada o gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml.	$ 45.000	$ 40.000	$ 40.000
3	**ALMUERZO Y CENA:** **OPCION 2:** • Pierna pernil de pollo 250 grs frito o sudado • Porción de 30 grs de papa a la francesa • Porción de arroz blanco de 150 grs • Porción de 30 grs de grano que puede ser lenteja o frijol. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) • Incluye bebida Carbonatada o gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml	$ 45.000	$ 40.000	$ 40.000

4	**ALMUERZO Y CENA:** **OPCION 3:** • Arroz atollado de 450 grs (compuesto de 250 grs de arroz, 50 grs de carne de cerdo, 50 grs de carne de res, 50 grs de pechuga de pollo, 50 grs de salchicha). • Porción de 30 grs de papa a la francesa • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro). • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml	$ 45.000	$ 40.000	$ 40.000
5	**JUGOS NATURALES** • Jugo natural en vaso de 12 Onzas de los siguientes sabores: Mora, Maracuyá, Guanábana, Lulo, Fresa, Uva, Papaya, mango, Sapote, Níspero. • Incluye pitillo de papel o cartón (de acuerdo a la normatividad vigente ambiental).	$ 13.000	$ 16.000	$ 13.000
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**COTIZACIÓN No. 1 LA BODEGA BY POCHET**	**COTIZACIÓN No. 2 BIENES Y SERVICIOS ANDINA SAS**	**MENOR VALOR COTIZADO**
6	**Refrigerio: SANDWICH** • 120 grs de pan baguette blando o pan blanco • 20 gramos de carne de res o pollo • Porción jamón • Porción tomate en rodajas • Dos rebanadas de queso mozzarella • Salsa (tomate, rosada, mostaza, tártara) • Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas.	$ 35.000	$ 32.000	$ 32.000
7	**Refrigerio: HAMBURGUESA** • Pan blanco redondo de 30 cm de diámetro • 250 gramos de carne de res o cerdo • Tomate en rodaja • Dos Rebanadas de queso mozzarella • Salsas • Una Salsa (tomate, rosada, mostaza, tártara) • Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas.	$ 39.000	$ 36.000	$ 36.000

8	**Refrigerio: SALCHIPAPA** • Porción de 400 grs de papa a la francesa • 100 gramos de salchicha • Dos Rebanadas de queso mozzarella • Salsas • Salsas (tomate, rosada, mostaza, tártara) • Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona, tomate) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas.	$ 39.000	$ 36.000	$ 36.000
9	**Bebidas hidratantes:** Gatorade Presentación de 500 ml en envase plástico que contenga: • Información nutricional Tamaño por porción 1 vaso (240ml) Porciones por envase: aproximadamente 2 • Cantidad por porción: Calorías 60 Grasa total 0gr 0% Sodio 110 mg 5% Potasio 30 mg 1% Carbohidrato total 15 gr 5% Azucares 15 gr Proteína 0 gr	$ 12.000	$ 12.500	$ 12.000
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**COTIZACIÓN No. 1 LA BODEGA BY POCHET**	**COTIZACIÓN No. 2 BIENES Y SERVICIOS ANDINA SAS**	**MENOR VALOR COTIZADO**
10	**PLATO ESPECIAL - LANGOSTA** • Tres colitas de Langosta (350 gr) con diferentes salsas a escoger (Ajillo, Tamarindo, Maracuyá) • Porción de 100 grs de Arroz con coco. • Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas.	$ 190.000	$ 180.000	$ 180.000
11	**PLATO ESPECIAL - ARROZ DE MARISCOS** • Porción de 350 grs de arroz con Camarón, Calamar, Mejillones, Choritos, Almejas, Pulpo, Langostino. • Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas.	$ 190.000	$ 170.000	$ 170.000

12	**PLATO ESPECIAL - PARGO ROJO FRITO** • Pescado pargo rojo de aproximadamente 500 grs. • Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) • Porción de Aguacate. • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas.	$ 190.000	$ 170.000	$ 170.000
13	**TABLA DE QUESO** Una tabla de quesos para 15 personas que contenga los siguientes ingredientes: • Tostadas o galletas • Variedad de jamón (Jamón de pavo, Jamón de cerdo, Jamón serrano, Pepperoni, Salami, Cerdo suizo, Chorizo español) • Variedad de quesos (queso pepper Jack, queso cheddar, queso manchego, queso colby Jack, queso mozzarella, queso azul, queso holandés, queso amarillo americano abril, queso parmesano) • 2 botella de Vino espumoso de 750 ml.	$ 580.000	$ 565.000	$ 565.000
VALOR TOTAL		**$ 1.463.000**	**$ 1.369.500**	**$ 1.366.000**

NOTA: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II.

Para la obtención del precio de mercado, se tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas por las empresas mencionadas anteriormente, realizando un análisis de éstas, se evidencia que cumplen con las exigencias del producto y logística requeridas por el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en tanto a los precios, lugares de entrega, instalación etc., de lo cual se determina que es factible tomar el menor valor cotizado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**DESAYUNO:** • 02 huevos (rancheros, fritos, revueltos). • 01 Croasan mediano de 100 grs o 02 arepas de 50 gr cada una. • 01 porción de arroz blanco de 100 grs. Incluye alguna de las siguientes bebidas calientes o frías según petición: • Vaso de 07 onzas con Café. • Vaso de 07 onzas con Chocolate. • Vaso de 07 onzas con limonada. • Jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas	Se realizó la consulta en la plataforma SECOP, y se logró constatar la existencia de varios contratos con objeto similar al del presente estudio previo de los cuales se relacionaron tres en la matriz anterior, sin embargo, los valores **NO SERÁN** tenidos en cuenta debido a que las especificaciones técnicas de los elementos solicitados en los mismos difieren en algunas características a las establecidas en el presente estudio previo.	Se consultó el portal web de las empresas https://www.alimentoscolomer.com/#alamedida; https://www.javeriana.edu.co/serv-alimentacion y https://fjsb.com.co/suministro-de-alimentacion-y-catering/, verificando si existen precios de referencia por catálogos de los elementos requeridos en el presente estudio previo, logrando evidenciar que, cuentan con un gran variedad de servicios de alimentación, sin embargo no presentan precios en su portal ni especificaciones técnicas. Así mismo, se verificó la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicios se encuentra incluido en el catálogo, sin encontrar resultados positivos respecto a este proceso contractual o en proceso de virtualización.	$ 15.850	$ 32.000	$ 23.925
2	**ALMUERZO Y CENA:** **OPCION 1:** • Posta de chuleta de cerdo de 250 grs asada. • Porción de 30 grs de papa a la francesa. • Porción de arroz blanco de 150 grs. • Porción de 30 grs de grano que puede ser lenteja o frijol. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro). • Incluye bebida Carbonatada o gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml.			$ 22.100	$ 40.000	$ 31.050
3	**ALMUERZO Y CENA:** **OPCION 2:** • Pierna pernil de pollo 250 grs frito o sudado • Porción de 30 grs de papa a la francesa • Porción de arroz blanco de 150 grs • Porción de 30 grs de grano que puede ser lenteja o frijol. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) • Incluye bebida Carbonatada o gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml			$ 22.100	$ 40.000	$ 31.050
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO

4	**ALMUERZO Y CENA:** **OPCION 3:** • Arroz atollado de 450 grs (compuesto de 250 grs de arroz, 50 grs de carne de cerdo, 50 grs de carne de res, 50 grs de pechuga de pollo, 50 grs de salchicha). • Porción de 30 grs de papa a la francesa • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro). • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml	Se realizó la consulta en la plataforma SECOP, y se logró constatar la existencia de varios contratos con objeto similar al del presente estudio previo de los cuales se relacionaron tres en la matriz anterior, sin embargo, los valores **NO SERÁN** tenidos en cuenta debido a que las especificaciones técnicas de los elementos solicitados en los mismos difieren en algunas características a las establecidas en el presente estudio previo.	Se consultó el portal web de las empresas https://www.alimentoscolomer.com/#alamedida; https://www.javeriana.edu.co/serv-alimentacion y https://fjsb.com.co/suministro-de-alimentacion-y-catering/, verificando si existen precios de referencia por catálogos de los elementos requeridos en el presente estudio previo, logrando evidenciar que, cuentan con un gran variedad de servicios de alimentación, sin embargo no presentan precios en su portal ni especificaciones técnicas. Así mismo, se verificó la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicios se encuentra incluido en el catálogo, sin encontrar resultados positivos respecto a este proceso contractual o en proceso de virtualización.	$ 22.100	$ 40.000	$ 31.050
5	**JUGOS NATURALES** • Jugo natural en vaso de 12 Onzas de los siguientes sabores: Mora, Maracuyá, Guanábana, Lulo, Fresa, Uva, Papaya, mango, Sapote, Níspero. • Incluye pitillo de papel o cartón (de acuerdo a la normatividad vigente ambiental).			$ 8.000	$ 13.000	$ 10.500
6	**Refrigerio: SANDWICH** • 120 grs de pan baguette blando o pan blanco • 20 gramos de carne de res o pollo • Porción jamón • Porción tomate en rodajas • Dos rebanadas de queso mozzarella • Salsa (tomate, rosada, mostaza, tártara) • Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas.			$ 19.250	$ 32.000	$ 25.625
7	**Refrigerio: HAMBURGUESA** • Pan blanco redondo de 30 cm de diámetro • 250 gramos de carne de res o cerdo • Tomate en rodaja • Dos Rebanadas de queso mozzarella • Salsas • Una Salsa (tomate, rosada, mostaza, tártara) • Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas.			$ 19.800	$ 36.000	$ 27.900
8	**Refrigerio: SALCHIPAPA** • Porción de 400 grs de papa a la francesa • 100 gramos de salchicha • Dos Rebanadas de queso mozzarella • Salsas • Salsas (tomate, rosada, mostaza, tártara) • Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona, tomate) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas.			$ 21.500	$ 36.000	$ 28.750

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
9	**Bebidas hidratantes:** Gatorade Presentación de 500 ml en envase plástico que contenga: • Información nutricional Tamaño por porción 1 vaso (240ml) Porciones por envase: aproximadamente 2 • Cantidad por porción: Calorías 60 Grasa total 0gr 0% Sodio 110 mg 5% Potasio 30 mg 1% Carbohidrato total 15 gr 5% Azucares 15 gr Proteína 0 gr	Se realizó la consulta en la plataforma SECOP, y se logró constatar la existencia de varios contratos con objeto similar al del presente estudio previo de los cuales se relacionaron tres en la matriz anterior, sin embargo, los valores **NO SERÁN** tenidos en cuenta debido a que las especificaciones técnicas de los elementos solicitados en los mismos difieren en algunas características a las establecidas en el presente estudio previo.	Se consultó el portal web de las empresas https://www.alimentoscolomer.com/#alamedida; https://www.javeriana.edu.co/serv-alimentacion y https://fjsb.com.co/suministro-de-alimentacion-y-catering/, verificando si existen precios de referencia por catálogos de los elementos requeridos en el presente estudio previo, logrando evidenciar que, cuentan con un gran variedad de servicios de alimentación, sin embargo no presentan precios en su portal ni especificaciones técnicas. Así mismo, se verificó la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicios se encuentra incluido en el catálogo, sin encontrar resultados positivos respecto a este proceso contractual o en proceso de virtualización.	$ 5.100	$ 12.000	$ 8.550
10	**PLATO ESPECIAL - LANGOSTA** • Tres colitas de Langosta (350 gr) con diferentes salsas a escoger (Ajillo, Tamarindo, Maracuyá) • Porción de 100 grs de Arroz con coco. • Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas.			$ 107.600	$ 180.000	$ 143.800
11	**PLATO ESPECIAL - ARROZ DE MARISCOS** • Porción de 350 grs de arroz con Camarón, Calamar, Mejillones, Choritos, Almejas, Pulpo, Langostino. • Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas.			$ 107.600	$ 170.000	$ 143.800

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
12	**PLATO ESPECIAL - PARGO ROJO FRITO** • Pescado pargo rojo de aproximadamente 500 grs. • Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) • Porción de Aguacate. • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas.	Se realizó la consulta en la plataforma SECOP, y se logró constatar la existencia de varios contratos con objeto similar al del presente estudio previo de los cuales se relacionaron tres en la matriz anterior, sin embargo, los valores **NO SERÁN** tenidos en cuenta debido a que las especificaciones técnicas de los elementos solicitados en los mismos difieren en algunas características a las establecidas en el presente estudio previo.	Se consultó el portal web de las empresas https://www.alimentoscolomer.com/#alamedida; https://www.javeriana.edu.co/serv-alimentacion y https://fjsb.com.co/suministro-de-alimentacion-y-catering/, verificando si existen precios de referencia por catálogos de los elementos requeridos en el presente estudio previo, logrando evidenciar que, cuentan con un gran variedad de servicios de alimentación, sin embargo no presentan precios en su portal ni especificaciones técnicas. Así mismo, se verificó la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicios se encuentra incluido en el catálogo, sin encontrar resultados positivos respecto a este proceso contractual o en proceso de virtualización.	$ 107.600	$ 170.000	$ 143.800
13	**TABLA DE QUESO** Una tabla de quesos para 15 personas que contenga los siguientes ingredientes: • Tostadas o galletas • Variedad de jamón (Jamón de pavo, Jamón de cerdo, Jamón serrano, Pepperoni, Salami, Cerdo suizo, Chorizo español) • Variedad de quesos (queso pepper Jack, queso cheddar, queso manchego, queso colby Jack, queso mozzarella, queso azul, queso holandés, queso amarillo americano abril, queso parmesano) • 2 botella de Vino espumoso de 750 ml.			Teniendo en cuenta que este elemento no existe en el contrato de la vigencia 2022 la cual fue tenida en cuenta como referencia para el presente análisis, se mantendrá como precio final estimado el presentado en el análisis de precios de mercado escogido en las cotizaciones como menor valor	$ 565.000	$ 565.000
VALOR TOTAL		**NO APLICA**	**NO APLICA**	**$ 478.600**	**$ 1.366.000**	**$ 1.214.800**

NOTA: Para establecer el valor estimado requerido, se tuvo inicialmente el valor obtenido en análisis de los **PRECIOS HISTÓRICOS** que abarcó solo la vigencia 2022 ajustada al IPC (13.25%) vigente a enero 2023, teniendo en cuenta que las otras vigencias poseen especificaciones técnicas diferentes a las que se pretenden contratar; de la misma manera las cotizaciones presentadas a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, hasta concluir con el valor de **PRECIOS DE MERCADO**, el cual fue conseguido luego de realizar el comparativo de precios, se precisó continuar con el menor valor presentado entre las opciones de estudio planteadas (cotizaciones – SECOP II).

Así las cosas y como quiera que la disparidad de precios reflejada en el mercado, permiten inferir que pese a las condiciones actuales del mercado se encuentran normalizadas, no existe unificación de precios por parte de

los proveedores que pueden suplir la necesidad del servicio, y en tal sentido al existir pluralidad de precios, a la entidad le resulta conveniente en materia económica ajustarse a los menores precios, no obstante, se tiene presente las condiciones geográficas en las que se encuentra ubicado este territorio, hace que los precios de la mano de obra y los productos sean más elevados cada año, por tal motivo para hallar el **VALOR ESTIMADO** del presente estudio previo, se opta por promediar los valores descritos en los **PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS** con los **PRECIOS DE MERCADO**, siendo su resultado un precio razonable para la entidad en la presente vigencia.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-006-03-03	10	DESAP	**DESAYUNO:** • 02 huevos (rancheros, fritos, revueltos). • 01 Croasan mediano de 100 grs o 02 arepas de 50 gr cada una. • 01 porción de arroz blanco de 100 grs. Incluye alguna de las siguientes bebidas calientes o frías según petición: • Vaso de 07 onzas con Café. • Vaso de 07 onzas con Chocolate. • Vaso de 07 onzas con limonada. Jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas	1	$ 23.925	$ 23.925
2				**ALMUERZO Y CENA:** **OPCION 1:** • Posta de chuleta de cerdo de 250 grs asada. • Porción de 30 grs de papa a la francesa. • Porción de arroz blanco de 150 grs. • Porción de 30 grs de grano que puede ser lenteja o frijol. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro). Incluye bebida Carbonatada o gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml.	1	$ 31.050	$ 31.050
3				**ALMUERZO Y CENA:** **OPCION 2:** • Pierna pernil de pollo 250 grs frito o sudado • Porción de 30 grs de papa a la francesa • Porción de arroz blanco de 150 grs • Porción de 30 grs de grano que puede ser lenteja o frijol. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) Incluye bebida Carbonatada o gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml	1	$ 31.050	$ 31.050

4				**ALMUERZO Y CENA:** **OPCION 3:** • Arroz atollado de 450 grs (compuesto de 250 grs de arroz, 50 grs de carne de cerdo, 50 grs de carne de res, 50 grs de pechuga de pollo, 50 grs de salchicha). • Porción de 30 grs de papa a la francesa • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro). Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml	1	$ 31.050	$ 31.050
5				**JUGOS NATURALES** • Jugo natural en vaso de 12 Onzas de los siguientes sabores: Mora, Maracuyá, Guanábana, Lulo, Fresa, Uva, Papaya, mango, Sapote, Níspero. Incluye pitillo de papel o cartón (de acuerdo a la normatividad vigente ambiental).	1	$ 10.500	$ 10.500
6				**Refrigerio: SANDWICH** • 120 grs de pan baguette blando o pan blanco • 20 gramos de carne de res o pollo • Porción jamón • Porción tomate en rodajas • Dos rebanadas de queso mozzarella • Salsa (tomate, rosada, mostaza, tártara) • Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona) Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas.	1	$ 25.625	$ 25.625
7				**Refrigerio: HAMBURGUESA** • Pan blanco redondo de 30 cm de diámetro • 250 gramos de carne de res o cerdo • Tomate en rodaja • Dos Rebanadas de queso mozzarella • Salsas • Una Salsa (tomate, rosada, mostaza, tártara) • Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona) Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas.	1	$ 27.900	$ 27.900
8				**Refrigerio: SALCHIPAPA** • Porción de 400 grs de papa a la francesa • 100 gramos de salchicha • Dos Rebanadas de queso mozzarella • Salsas • Salsas (tomate, rosada, mostaza, tártara) • Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona, tomate) Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas.	1	$ 28.750	$ 28.750

9				**Bebidas hidratantes:** Gatorade Presentación de 500 ml en envase plástico que contenga: • Información nutricional Tamaño por porción 1 vaso (240ml) Porciones por envase: aproximadamente 2 • Cantidad por porción: Calorías 60 Grasa total 0gr 0% Sodio 110 mg 5% Potasio 30 mg 1% Carbohidrato total 15 gr 5% Azucares 15 gr Proteína 0 gr	1	$ 8.550	$ 8.550
10				**PLATO ESPECIAL - LANGOSTA** • Tres colitas de Langosta (350 gr) con diferentes salsas a escoger (Ajillo, Tamarindo, Maracuyá) • Porción de 100 grs de Arroz con coco. • Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas.	1	$ 143.800	$ 143.800
11				**PLATO ESPECIAL - ARROZ DE MARISCOS** • Porción de 350 grs de arroz con Camarón, Calamar, Mejillones, Choritos, Almejas, Pulpo, Langostino. • Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas.	1	$ 143.800	$ 143.800
12				**PLATO ESPECIAL - PARGO ROJO FRITO** • Pescado pargo rojo de aproximadamente 500 grs. • Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) • Porción de Aguacate. Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas.	1	$ 143.800	$ 143.800
13				**TABLA DE QUESO** Una tabla de quesos para 15 personas que contenga los siguientes ingredientes: • Tostadas o galletas • Variedad de jamón (Jamón de pavo, Jamón de cerdo, Jamón serrano, Pepperoni, Salami, Cerdo suizo, Chorizo español) • Variedad de quesos (queso pepper Jack, queso cheddar, queso manchego, queso colby Jack, queso mozzarella, queso azul, queso holandés, queso amarillo americano abril, queso parmesano) • 2 botella de Vino espumoso de 750 ml.	1	$ 565.000	$ 565.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 1.214.800**

NOTA: Si bien es cierto que en la estructuración del presente estudio previo se describen los elementos y su valor unitario, se deja claridad que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado, el cual corresponde a ciento quince millones de pesos moneda legal colombiana ($115.000.000,00), teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicio, el cual se ejecutará de acuerdo al requerimiento que se haga respecto a las cantidades de alimentos de manera progresiva durante la realización del servicio.

Capitán **JOSE ARNOLDO RIOS BUENO**
Jefe Grupo Logístico

Elaborado por: CT Jose Arnoldo Ríos Bueno – Jefe Almacén de Intendencia
Revisado por: IT. Diego Armando Portela Romero – Jefe Oficina Asuntos Jurídicos
Revisado por: CT. Francisco Javier Bermúdez Arboleda – Jefe Grupo Contratos

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es la **Prestación de servicio de alimentación para el personal adscrito al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina y unidades de apoyo que cubren las diferentes actividades operativas y administrativas.**

Aplica	Anexos
☐	Certificación de la necesidad
☐	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☐	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Cotizaciones realizadas por las empresas LA BODEGA BY POCHET y BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S.
- Plan de compras

ANEXO 1

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe del Almacén de Intendencia del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, manifiesto con la suscripción de esta certificación, que verificada la planta de personal de la unidad no existe el personal idóneo para suplir la necesidad de "**Prestación de servicio de alimentación para el personal adscrito al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina y unidades de apoyo que cubren las diferentes actividades operativas y administrativas",** por otra parte, a la fecha no se cuenta con contrato cuyo objeto sea similar o igual a la del presente estudio previo y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de un tercero que cubra dicho menester para el personal policial que labora en el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Capitán **JOSE ARNOLDO RIOS BUENO**
Jefe Grupo Logístico

ANEXO 2

EXPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DESAYUNO:** • 02 huevos (rancheros, fritos, revueltos). • 01 Croasan mediano de 100 grs o 02 arepas de 50 gr cada una. • 01 porción de arroz blanco de 100 grs. Incluye alguna de las siguientes bebidas calientes o frías según petición: • Vaso de 07 onzas con Café. • Vaso de 07 onzas con Chocolate. • Vaso de 07 onzas con limonada. • Jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas **Nota:** Los desayunos deben ser empacados en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.		
2	**ALMUERZO Y CENA:** **OPCION 1:** • Posta de chuleta de cerdo de 250 grs asada. • Porción de 30 grs de papa a la francesa. • Porción de arroz blanco de 150 grs. • Porción de 30 grs de grano que puede ser lenteja o frijol. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro). • Incluye bebida Carbonatada o gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml. **Nota:** Los almuerzos y cenas deben ser empacados en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.		
3	**ALMUERZO Y CENA:** **OPCION 2:** • Pierna pernil de pollo 250 grs frito o sudado • Porción de 30 grs de papa a la francesa • Porción de arroz blanco de 150 grs • Porción de 30 grs de grano que puede ser lenteja o frijol. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) • Incluye bebida Carbonatada o gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml		

	Nota: Los almuerzos y cenas deben ser empacados en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.		
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	**ALMUERZO Y CENA:** **OPCION 3:** • Arroz atollado de 450 grs (compuesto de 250 grs de arroz, 50 grs de carne de cerdo, 50 grs de carne de res, 50 grs de pechuga de pollo, 50 grs de salchicha). • Porción de 30 grs de papa a la francesa • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro). • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional o botella con agua de 600 ml **Nota:** Los almuerzos y cenas deben ser empacados en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.		
5	**JUGOS NATURALES** • Jugo natural en vaso de 12 Onzas de los siguientes sabores: Mora, Maracuyá, Guanábana, Lulo, Fresa, Uva, Papaya, mango, Sapote, Níspero. Incluye pitillo de papel o cartón (de acuerdo a la normatividad vigente ambiental).		
6	**Refrigerio: SANDWICH** • 120 grs de pan baguette blando o pan blanco • 20 gramos de carne de res o pollo • Porción jamón • Porción tomate en rodajas • Dos rebanadas de queso mozzarella • Salsa (tomate, rosada, mostaza, tártara) • Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas. **Nota:** Los refrigerios (sándwich) deben ser empacados en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, bolsa de papel de alta densidad para alimentos, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.		
7	**Refrigerio: HAMBURGUESA** • Pan blanco redondo de 30 cm de diámetro • 250 gramos de carne de res o cerdo • Tomate en rodaja • Dos Rebanadas de queso mozzarella • Salsas • Una Salsa (tomate, rosada, mostaza, tártara) • Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas.		

	Nota: Los refrigerios (hamburguesas) deben ser empacados en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, bolsa de papel de alta densidad para alimentos, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.		
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
8	**Refrigerio: SALCHIPAPA** • Porción de 400 grs de papa a la francesa • 100 gramos de salchicha • Dos Rebanadas de queso mozzarella • Salsas • Salsas (tomate, rosada, mostaza, tártara) • Porción de vegetales frescos (lechuga, cebolla cabezona, tomate) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de alguna reconocida marca a nivel nacional, botella de agua de 600 ml o jugo de frutas naturales de diferentes sabores de 07 onzas. **Nota:** Los refrigerios (salchipapas) deben ser empacados en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.		
9	**Bebidas hidratantes:** Gatorade Presentación de 500 ml en envase plástico que contenga: • Información nutricional Tamaño por porción 1 vaso (240ml) Porciones por envase: aproximadamente 2 • Cantidad por porción: Calorías 60 Grasa total 0gr 0% Sodio 110 mg 5% Potasio 30 mg 1% Carbohidrato total 15 gr 5% Azucares 15 gr Proteína 0 gr		

10	**PLATO ESPECIAL - LANGOSTA** • Tres colitas de Langosta (350 gr) con diferentes salsas a escoger (Ajillo, Tamarindo, Maracuyá) • Porción de 100 grs de Arroz con coco. • Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas. **Nota:** El plato especial debe ser empacado en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.		
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
11	**PLATO ESPECIAL - ARROZ DE MARISCOS** • Porción de 350 grs de arroz con Camarón, Calamar, Mejillones, Choritos, Almejas, Pulpo, Langostino. • Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas. **Nota:** El plato especial debe ser empacado en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.		
12	**PLATO ESPECIAL - PARGO ROJO FRITO** • Pescado pargo rojo de aproximadamente 500 grs. • Porción de 30 grs de patacón o porción de 30 grs de fruta pan. • Porción de 30 gramos de ensalada la cual puede contener al menos 3 de los siguientes ingredientes (tomate, cebolla cabezona, lechuga, zanahoria, pepino cohombro) • Porción de Aguacate. • Incluye bebida gaseosa de 400 ml de marca reconocida a nivel nacional, botella con agua de 600 ml o limonada de coco de 7 onzas. **Nota:** El plato especial debe ser empacado en cajas plásticas o de cartón, papel o cartulina limpia, libre de contaminantes fabricadas con pulpa de papel limpia, con cubiertos a base de papel o plástico y dos servilletas.		

13	**TABLA DE QUESO** Una tabla de quesos para 15 personas que contenga los siguientes ingredientes: • Tostadas o galletas • Variedad de jamón (Jamón de pavo, Jamón de cerdo, Jamón serrano, Pepperoni, Salami, Cerdo suizo, Chorizo español) • Variedad de quesos (queso pepper Jack, queso cheddar, queso manchego, queso colby Jack, queso mozzarella, queso azul, queso holandés, queso amarillo americano abril, queso parmesano) 2 botella de Vino espumoso de 750 ml.		

OTRA CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo. Tal acreditación será avalada con los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante • Membrete de la entidad que lo expide • Cumplimiento		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para la prestación del servicio de alimentación, así como la capacidad para transportar los alimentos con todas las medidas sanitarias desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Comando de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina, El contratista debe garantizar la prestación del servicio de alimentación si se requiere en cualquier momento, realizando las coordinaciones necesarias con anterioridad a la ejecución del contrato de los permisos o requisitos que exija la Gobernación de San Andrés para realizar actividades de trabajo o prestación de servicios en la isla. NOTA: La Policía Nacional deja claro que queda con la facultad de realizar visita antes o durante de la adjudicación del contrato.		

3	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** Todo el personal del contratista, mientras trabaje directamente en la fabricación, manipulación o elaboración de alimentos, debe adoptar las practicas higiénicas y medidas de protección de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3075 de 1997, la resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Protección Social y el Decreto 616 de 2006 para lo cual deberá presentar certificado de manipulación vigente de su personal.		
4	**PRECIOS FIJOS:** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos de los elementos (alimentos) que sean requeridos. Serán a cargo del Contratista, los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, seguros, entre otros, que se causen con motivo del traslado de los elementos requeridos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar.		
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS:** El oferente debe presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice la calidad de los alimentos, es decir que sean alimentos aptos para el consumo humano, en caso de presentar mal color u olor los alimentos, estos serán cambiados inmediatamente, es de resaltar que dicho cambio no tendrá ningún costo adicional para la Policía Nacional, en ningún caso el cambio puede sobrepasar un terminó de un (01) día calendario.		
6	**VERIFICACION MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:** De acuerdo a lo establecido en el numeral 4, articulo 183 de la ley 1801 de 2016, los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas, por consiguiente, deberá anexar el certificado de registro nacional de medidas correctivas de la página de la Policía Nacional.		
7	Atendiendo las buenas prácticas en materia ambiental, el oferente deberá presentar certificación escrita y firmada por el representante legal donde se compromete a realizar una buena disposición de los residuos que se generen con ocasión de la ejecución del objeto contractual.		

Capitán **JOSE ARNOLDO RIOS BUENO**
Jefe Grupo Logístico

Elaborado por: CT Jose Arnoldo Ríos Bueno – Jefe Almacén de Intendencia
Revisado por: IT. Diego Armando Portela Romero – Jefe Oficina Asuntos Jurídicos
Revisado por: CT. Francisco Javier Bermúdez Arboleda – Jefe Grupo Contratos

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al área de contratos del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las siguientes obligaciones específicas:

1. Realizar los mantenimientos solicitados con la normatividad condiciones técnicas y legalidad que amerite Su ejecución

.

2. Prestar el servicio y los cargos que se deriven dentro de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las

Especificaciones técnicas, así como también los elementos para la realización del mismo en el plazo de la aceptación de oferta para las actividades contratadas.

3. Prestar el servicio de alimentación conforme a las especificaciones técnicas.

3. Cumplir a cabalidad con el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas.

5. Realizar el servicio conforme a las solicitudes de la unidad, durante el plazo de ejecución establecido en Las especificaciones técnicas del presente proyecto, y dentro del tiempo de respuesta solicitado.

6. Entregar conforme a las condiciones del contrato y lo determinado por el supervisor según las instrucciones dadas por el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

7. Mantener los precios presentados dentro de la oferta para cada Ítem hasta la terminación del plazo de ejecución.

8. Los servicios realizados deben gozar de la calidad y la garantía mencionada según los plazos estipulados para cada uno de los Ítems contratados.

9. Cumplir con las normas ambientales, de salubridad y de recepción y entrega de los alimentos no perecederos, así coma sus aspectos legales y técnicos para la entrega de los elementos.

10. Cumplir con los estándares de los mantenimientos conforme a las actividades a realizar para cada uno de manera que no generen riesgo de deterioro o pérdida y la aplicación de garantías de cumplimiento y de calidad.

11. Las demás determinadas en la normatividad legal frente a las obligaciones que la asisten como contratista.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 5

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO POR MALA CALIDAD DEL ELEMENTO
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGO

Se desarrolla la matriz de riesgos conforme con los parámetros que para el efecto, se ha dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación 8

													IMPACTO DESPUES								MONITOREO Y REVISION	
NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIEGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	RERIODICIDAD ¿CUANDO?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA RETIRE ANTES DE PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISION	INFORME
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/ VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMOIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACION	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
4	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	INCREMENTO INJUSTIFICADO DE LOS PRECIOS OFERTADOS	VARIACION DEL PRESUPUESTO AUMENTANDOLO INJUSTIFICADAMENTE	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS/VERIFICANDO EL INCREMENTO DEL IPC PARA LA PRESENTE VIGENCIA	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR	FIRMA CONTRATO	CULMINACION CONTRATO	APLICANDO EL INCREMENTO TENIENDO EN CUENTA EL VALOR HISTORICO DE ARRENDAMIENTO Y EL IPC	MENSUAL